ONG ASOCIACION NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL

ACTA No. 006 ASAMBLEA DE ASOCIADOS

REFORMA ESTATUTARIA Y AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR LA CALIFICACIÓN COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. REUNION EXTRAORDINARIA.

En la Ciudad de Manizales, siendo las 8:00 am del día 22 de noviembre de 2019, se reunió la Asamblea de asociados de la **ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL,** con el fin de dar cumplimiento con la citación que se hizo previamente por parte de la junta directiva en cabeza de su presidente Sra. LUZ MARINA MONROY LADINO, con el motivo de desarrollar el siguiente orden del día.

1. Llamado a Lista y verificación del Quórum.
2. Elección Presidente y Secretario de Asamblea.
3. Reforma de estatutos.
4. Autorización para la Representante Legal para solicitar la Calificación como Entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.
5. Estado de las asignaciones permanentes.
6. Aprobación del acta.

1. Se llamó a lista y luego de confirmar que se encuentran presentes la totalidad de los socios hábiles convocados en un 100% se procede a dar inicio a la reunión.

2. Se eligió al Presidente y Secretario de la reunión por unanimidad al Señor **ALVARO ANTONIO MONROY** con **C.C. 15.910.616** como Presidente de la reunión y a la Señora **MARIA FERNANDA MARTÍNEZ** con **C.C. 1.053.774.904** como secretaria de la reunión.

3. Reforma de Estatutos. El señor Presidente de la Asamblea cede la palabra a la Señora **LUZ MARINA MONROY**, en calidad de **Representante Legal**, quien propone a la Asamblea la reforma a los estatutos que la rigen, especialmente en el **CAPITULO I Artículo 4º OBJETO,** y en el **CAPITULO II PATRIMONIO Y DESTINACIÓN Artículo 8º** los cuales a partir de la reforma quedarán de la siguiente manera:

CAPITULO I Artículo 4º OBJETO

El objeto social principal de la **ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL** corresponde a una de las actividades Meritorias enumeradas en el **Articulo 359 del Estatuto tributario** y las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad según los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo en mención.

Son objetos de la **ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL:**

A. Fomentar y defender en todas sus formas la protección del medio ambiente, generando procesos de conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible buscando mantener un sano equilibrio entre el desarrollo social y ambiental.

B. Trabajar como industria cultural en la promoción y desarrollo de actividades culturales promoviendo la creación, producción, comercialización y distribución de contenidos editoriales, audiovisuales, fotográficos, fonográficos, de artes visuales, de espectáculos, de turismo y patrimonio cultural material e inmaterial, de educación cultural y creativa, de comunicación; enfocado en promover aspectos sociales, culturales y ambientales de las comunidades.

C. En asocio con otras entidades apoyar y fomantar procesos de formación.

D. Fomentar el empleo, y el desarrollo empresarial y emprendimiento satisfaciendo las necesidades básicas (vivienda, salud, educación, recreación), para madres cabeza de hogar, trabajadoras sexuales, desplazados por la violencia, población marginada, vulnerable y desfavorecida.

E. Desarrollar y ejecutar proyectos bandera que generen un impacto a nivel regional, nacional e internacional a favor del medio ambiente, la cultura y las poblaciones en situación de vulnerabilidad generando un desarrollo social.

Para el cabal cumplimiento de sus objetivos ambientales, culturales, sociales y económicos, la ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL velará por que los principios que le dieron origen y en ejercicio de su propia personalidad y plena capacidad jurídica y de obrar; crea los siguientes departamentos especializados para desarrollar sus funciones así:

1. **AMBIENTAL:**

- Trabajar por la generación de una conciencia ambiental con niños, jóvenes, adultos mayores, por medio de actividades que promuevan el cuidado del medio ambiente y el reconocimiento de las especies de fauna y flora que tienen a su alrededor.
- Promover y trabajar por la protección y recuperación de las especies naturales.
- Realizar proyectos enfocados en resolver necesidades de manejo adecuado de recursos naturales.
- Realizar proyectos enfocados en resolver necesidades de manejo adecuado de residuos y desechos con el fin de reutilizarlos adecuadamente, y darles una transformación que genere beneficios para las comunidades implicadas.
- Trabajar de la mano de entidades públicas y privadas con objetivos y conocimientos ambientales que permitan lograr un mayor impacto y se comprometan con la labor ecológica.
- Denunciar las situaciones de degradación del medio ambiente.
- Buscar la conservación del medio ambiente, procurando la emisión de cero residuos sólidos y crear mecanismos para reutilizarlos.
- Crear y fomentar la cultura de Conservación, Prevención y Desarrollo del ecosistema.

2. **CULTURA:**

- Recuperar, promocionar y conservar la identidad cultural.
- Utilizar diferentes medios de comunicación que permitan difundir y proteger los bienes culturales y la identidad cultural.
- Promover eventos culturales, deportivos, recreativos y sociales fomentando la integración social y permitiendo el desarrollo y evolución de los niveles culturales y sociales de la población.
- Trabajar por el desarrollo ecológico sostenible.

- Aportar al desarrollo social y bienestar comunitario.
- Trabajar fuertemente por las Etnias indígenas, Afro americanas, debido a su gran riqueza cultural, permitiendo la conservación de dichas raíces culturales y fomentando su sentido de pertenencia.
- Conservar, Fomentar y Redescubrir aspectos propios de cada región, para fomentar su desarrollo cultural y social.

3. EDUCACIÓN:

- Defender la educación para todos.
- Dinamizar y promover la participación en la comunidad escolar evitando la deserción por medio de proyectos de interés.
- Realizar la publicación de Videos, Documentales, Programas de Televisión, Libros, Cartillas, Periódicos, Semanarios, Material didáctico y todas las formas de divulgación y promoción relacionadas con los objetos sociales con fines educativos.
- Crear sus propios medios o canales de comunicación para difundir su trabajo en todas las áreas: Emisoras comunitarias, Programas de televisión educativa, Programas Transmedia en internet, Revistas, Libros y Folletos.
- Desarrollar en alianza con otras entidades: Cursos, Seminarios, Talleres, Foros e intercambio de conocimientos y experiencias sobre aspectos relacionados con el medio ambiente, la cultura, la sociedad y el desarrollo de la economía solidaria.
- Suministrar textos y descuentos para adquisición de los mismos, para los niños y jóvenes vulnerables.
- Apoyar procesos de formación de otras entidades en temas ecológicos, ambientales, reciclaje y todo lo relacionado con el objeto socio ambiental.
- Apoyar procesos de formación de otras entidades en todo lo relacionado con la consecución de la Paz y el manejo del Pos-conflicto.
- Apoyar procesos de formación de otras entidades en temas Deportivos y de Educación Física.
- Promocionar la Investigación Científica y Tecnológica.

- Concertar y trabajar con las Secretarias de Educación para certificar el trabajo en la ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL como alfabetización en los grupos 10º. y 11 º de educación media.
- Realizar Convenios con Centros Educativos Públicos y Privados, para certificar y fortalecer el trabajo en la ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL como Acción Social en los aprendizajes y tecnologías que imparten estas entidades.
- Realizar y fomentar proyectos enfocados en la Transmisión de conocimientos ancestrales con maestros en las Artes y Oficios.
- Realizar proyectos para transmitir y mantener viva la tradición oral de las comunidades ancestrales y autóctonas en el mundo.

4. SOCIAL.

- Apoyar a personas y colectivos socialmente excluidos.
- Acoger e integrar a los desplazados.
- Luchar contra la pobreza.
- Atender a colectivos sociales con necesidades, carencias o discapacidades de distinto tipo.
- Apoyar los procesos de paz y el manejo del Pos-conflicto.
- Establecer Convenios con entidades de carácter formal y no formal para fortalecer y crear proyectos que permitan gestionar auxilios para la población vulnerable.
- Prestar asesoría jurídica a personas de escasos recursos en materia de justicia civil, penal, laboral o administrativa.
- Velar por los derechos de las personas de escasos recursos representándolos jurídicamente.
- Contribuir al Desarrollo de una Movilidad Autónoma Sostenible por medio de Capacitaciones, Actividades y proyectos que la fomenten.
- Generar planes de movilidad Urbana y Rural y Transportes amigables con el Medio Ambiente.

5. SALUD:

- Promoción de la salud.
- Fomentar el desarrollo de hábitos de vida saludable.
- Responder y ejecutar proyectos ante situaciones de necesidad sanitaria.
- Realizar y promover Brigadas de Salud, Campañas de Prevención, Campañas de Vacunación y Atención médica, por medio de convenios con entidades Gubernamentales y Privadas velando por el bienestar de la población Vulnerable.
- Sensibilizar por medio de Campañas y Estrategias en temas como el Cáncer, VIH, Fármaco dependencia.
- Realizar Campañas de prevención para la Drogadicción y Fármaco dependencia en asocio con Ministerios y Secretarias de Salud.
- Fomentar y Apoyar la Medicina Alternativa.
- Fomentar y Apoyar la Medicina Tradicional.

6. EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO:

- Desarrollar proyectos de promoción socioeconómica y desarrollo comunitario.
- Desarrollar proyectos de comercio justo y financiamiento, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la comunidad vulnerable.
- Desarrollar proyectos de gran magnitud Nacionales e Internacionales con el fin de generar Empleos directos e indirectos para el mejoramiento en la calidad de la vida de las personas vulnerables en todo el territorio nacional.
- Generar Empleo a través de Empresas Asociativas de trabajo.
- Licitar y participar en contratos como: Zonas Azules, Aseo, Recolección de basuras, Mantenimiento de Parques, Zonas verdes, Centros Deportivos, Ornato, entre otros permitiendo generar fuentes de empleo para las personas vulnerables y personas con discapacidad.
- Contratar servicios de recreación dirigida y sonido en Parques y lugares públicos.
- Realizar Investigación de mercados de trabajo.
- Contratar con Empresas y Entidades Públicas o Privadas, nacionales e internacionales para la generación e intermediación de la fuerza laboral.
- Contratar Profesionales de todas las áreas con el fin de tener un campo de acción amplio y calificado.

- Crear el Fondo de Empleo para la Mujer sobre todo madres cabeza de hogar, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, damnificadas por desastres naturales, al igual que mujeres especiales o con incapacidad física y mental, trabajadoras sexuales.
- Empleos Especiales, Acreditación y Certificación.

7. MARKETING SOCIAL Y CULTURAL:

- Hacer convenios Locales, Regionales, Nacionales, e Internacionales con el fin de realizar intercambios en innovaciones tecnológicas que conlleven al enriquecimiento social, personal e institucional.
- Crear proyectos Bandera los cuales podrán ser modelo para otras Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro.
- Propiciar intercambios con otros países entre ONG y/o Asociaciones con el fin de fortalecer conocimientos, técnicas y proyectos.
- Establecer y promover Sistemas y Políticas de Mercadeo, Comercialización y Distribución de Productos y Servicios generados a partir de los proyectos ejecutados.
- Realizar procedimientos y fortalecer los proyectos en cuanto a Comercio Justo.
- Fortalecer y Fomentar el Marketing Digital y Marketing agrícola como opción para el desarrollo del las poblaciones vulnerables tanto en la Ciudad como en el Campo.

8. VIVIENDA:

- Conseguir Auxilios de vivienda para personas damnificadas por cualquier catástrofe natural, desplazados por la violencia y madres cabeza de hogar, trabajadoras sexuales.
- Prestar asesoría en la tramitación de créditos hipotecarios para adquisición de vivienda nueva o usada.
- Generar y Gestar proyectos de estructuras no convencionales para comunidades vulnerables.

9. DEPORTE

- Hacer del Deporte una alternativa de vida, superación, trabajo, salud, educación y esparcimiento.

10. TURISMO RURAL

- Fomentar la actividad Agrícola, Campesina, Rural como opción Turística y de intercambio cultural.
- Contemplar nuestro paisaje como una alternativa del nuevo Turismo.

11. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CIVISMO.

- Fortalecer el tejido social.
- Fortalecer y apoyar el impulso de la iniciativa social.

12. PROMOCIÓN DE COLECTIVOS.

- Promocionar, defender los Derechos de colectividades.
- Integrar socialmente a colectivos sociales que requieren atención especial.

13. DERECHOS HUMANOS.

- Trabajar activamente en la denuncia de violaciones a la ley, en defensa de los Derechos Humanos, la justicia y los valores democráticos.

14. COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

- Promocionar y desarrollar proyectos de Cooperación con capitales extranjeros orientados a la promoción del desarrollo en el país.

15. EMERGENCIA Y SOCORRO.

- Realizar acciones en torno a la prevención y adecuada atención a situaciones de emergencia causadas por desastres naturales, orden público, entre otras.

CAPITULO II - PATRIMONIO Y DESTINACIÓN Artículo 8º

El patrimonio de la **ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL** no podrá destinarse a ningún fin distinto al expresado en el Artículo 4º de estos estatutos y todo enmarcado en los principios que le dieron origen. Los aportes de los socios y miembros no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retoro ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. Sus excedentes no son distribuidos entre los socios ni miembros bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

En el caso de haber asignaciones permanentes, estas serán invertidas en las vigencias futuras para gastos de la actividad meritoria y/o para inversiones en mantenimiento y/o en compra de activos para la entidad.

4. **Autorización para la Representante Legal para solicitar la Calificación como Entidad del Régimen Tributario especial del impuesto sobre la renta.** El señor Presidente de la Asamblea continúa la reunión solicitando que se autorice a la Representante Legal, Señora **LUZ MARINA MONROY**, para que pueda solicitar la **Calificación** como Entidad del Régimen Tributario especial del impuesto sobre la renta, lo anterior como solicitud expresa de la DIAN para poder realizar este trámite.

5. Estado de las asignaciones permanentes. La **ONG ASOCIACIÓN NATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL** no tiene asignaciones permanentes y así mismo para el año 2018 no se produjeron excedentes sujetos a reinversión.

6. Sometida a consideración la reforma de estatutos, la autorización para que la Representante Legal pueda solicitar la Calificación como Entidad del Régimen Tributario especial del impuesto sobre la renta y el estado de las Asignaciones permanentes; la Asamblea aprueba por unanimidad.

Agotado el orden del día el señor presidente de la asamblea, Señor **ALVARO ANTONIO MONROY** levanta la sesión previa lectura y aprobación del acta. Dada en Manizales, a los 22 días del mes de noviembre de 2019.

O.N.F. NIT 900073881-8

ALVARO ANTONIO MONROY
Presidente

MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ
Secretaria